**Sobre riesgos y amenazas. La securitización discursiva de la acción climática de la UE**

Karlos Pérez de Armiño

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

Las evidencias científicas vienen alertando sobre los graves impactos del cambio climático asociado a las emisiones de gases de efecto invernadero sobre el medio ambiente, la economía, los medios de vida de poblaciones vulnerables y la estabilidad sociopolítica. Así pues, un ODS particularmente relevante es el nº 13, “Acción por el clima”, que incide directamente en otros también centrados en la sostenibilidad medioambiental.

Esta ponencia abordará la contribución de la UE a dicho ODS 13, esto es, a la gestión global de la respuesta al cambio climático. Desde los primeros años del nuevo siglo ha ejercido un reconocido liderazgo en ese ámbito mediante su diplomacia climática, que ha promovido el debate multilateral al respecto, por ejemplo en el Consejo de Seguridad de las NNUU, y la adopción de acuerdos internacionales como el Acuerdo de París de 2015 para frenar el calentamiento global. Tal liderazgo se ha visto avalado por las medidas políticas, a veces pioneras, que ha adoptado en su propio territorio, como las relativas a energías renovables; si bien son numerosos los estudios que advierten de la UE adolece de una brecha entre el discurso y la práctica, de un déficit de políticas ambiciosas y efectivas.

La ponencia analizará, más concretamente, el proceso de securitización del discurso de la UE en materia de cambio climático que ha llevado a cabo en las últimas dos décadas, y las consecuencias del mismo. Para ello nos basaremos en la *teoría de la securitización* formulada por la Escuela de Copenhague, la cual ayuda a explicar las condiciones y los mecanismos por los cuales en ocasiones un determinado problema es construido discursivamente como una amenaza a la seguridad, y las implicaciones, frecuentemente negativas, que ello tiene para gestionarlo en toda su complejidad y bajo criterios de democracia y transparencia.

En este sentido, cabe constatar que desde 2001 la UE ha enmarcado el cambio climático bajo el concepto de “amenaza” (y no ya como mero “riesgo”, como hasta entonces) a la seguridad mundial y de la UE. Esta interpretación se formula en ocasiones en términos de amenaza a la “seguridad humana” (a la salud, alimentación o medios de vida de poblaciones vulnerables), pero más habitualmente se representa como amenaza a la concepción tradicional de la seguridad, nacional o mundial. Así, entre otros muchos documentos que han abordado el tema, destaca el informe *Climate Change and International Security*, elaborado conjuntamente en 2008 por la Comisión y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que reiteró y amplió la idea del cambio climático como desafío a la seguridad, viéndolo como un “multiplicador de amenazas que exacerba las tendencias, tensiones e inestabilidad existentes”.

La ponencia indagará en las implicaciones que tal proceso de securitización del cambio climático ha tenido para las políticas de la UE. Por un lado, uno de sus resultados ha sido que ha ayudado a concienciar a las diferentes instituciones comunitarias, los estados miembros y la opinión pública europea sobre la gravedad del cambio climático. Igualmente, ha contribuido a concebir el problema como una cuestión de alta política, estimulando su ambición de actuar como líder global en la acción contra el cambio climático. Así, la securitización ha facilitado que los estados aceptaran que el tema debía ser ubicado en lo más alto de la agenda de la UE, abordándolo además de manera colectiva y unificada. De este modo, si el cambio climático había sido gestionado antes por la DG de Medio Ambiente de la Comisión y por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente, durante los 2000 pasó a ser abordado de forma conjunta por la Comisión, el Parlamento, el Consejo de la UE y el Consejo Europeo. Particularmente reseñable es el papel protagónico asumido por el Consejo Europeo, que excepcionalmente ha acometido la discusión de propuestas concretas.

Sin embargo, por otro lado, algunas voces consideran que enmarcar el cambio climático en términos de amenaza a la seguridad tiene consecuencias negativas sobre el enfoque político adoptado. La securitización ha contribuido a una gestión de alto nivel político, la cooperación multilateral, la diplomacia de mitigación y las respuestas reactivas a las crisis. Pero no parece útil para diseñar una estrategia política comprehensiva, basada en políticas efectivas que prioricen la prevención de las causas raíces del cambio climático, y que apueste por unas políticas de cooperación al desarrollo que ayuden a reducir el impacto del cambio climático sobre la seguridad humana de poblaciones vulnerables y el riesgo de desastres. Estas perspectivas no son las prioritarias en la actualidad. En parte, ello parece deberse a la visión sesgada con la que la UE ha securitizado el cambio climático: sus documentos ven este como una amenaza que proviene del exterior, de las zonas frágiles y violentas del Sur Global, que acaba afectando a la UE a través de fenómenos como las inmigraciones irregulares; pero no contemplan ni las amenazas originadas por prácticas y políticas dentro de la UE, ni los riesgos que estas pueden representar para otras regiones.